



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ENTINCIÓN DE
DOMINIO
Calle 49 No. 45-65, Piso 7º, teléfono 512 00 92
Edificio Antiguo Icetex
Medellín

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Oficio No. 207

Radicado: **05000 31 20 001 2018 00032 00**

Asunto: Solicitud publicación edicto en página web

Señores:

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL
Email: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
Calle 22 B N° 52 – 01 Ciudad Salitre.
Bogotá D.C.

En atención a lo dispuesto en auto del veintiséis (26) de julio de la presente anualidad, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que se disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido, solicito que la publicación de este edicto, sea divulgado desde el 02 al 09 de agosto, durante los días hábiles, toda vez que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria del Despacho y en el periódico de amplia circulación.

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, allegar a esta judicatura la respectiva constancia.

Anexo lo enunciado.

Cordialmente,

BIBIANA MARIA SIERRA OSORIO

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ENTINCIÓN DE
DOMINIO
Calle 49 No. 45-65, Piso 7º, teléfono 512 00 92
Edificio Antiguo Icetex
Medellín

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Oficio No. 206

Radicado: **05000 31 20 001 2018 00032 00**

Asunto: Solicitud publicación edicto en página web

Señores

Centro de Documentación Judicial de la Rama Judicial – CENDOJ-

Email: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

-info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 12 N° 7 – 65.

Bogotá D.C.

En atención a lo dispuesto en auto del veintiséis (26) de julio de la presente anualidad, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que se disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido, solicito que la publicación de este edicto, sea divulgado desde el 02 al 09 de agosto, durante los días hábiles, toda vez que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria del Despacho y en el periódico de amplia circulación.

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, allegar a esta judicatura la respectiva constancia.

Anexo lo enunciado.

Cordialmente,

BIBIANA MARÍA SIERRA OSORIO

Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

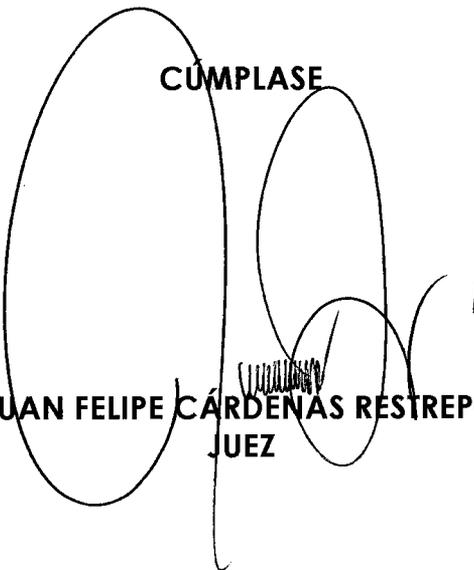
**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Radicado:	05000 31 20 001 2018 00032 00
Proceso:	Extinción de Dominio
Auto:	Sustanciación No. 190
Afectados:	Claudia Garcés Ochoa
Asunto:	Ordena emplazar

Surtido el trámite previsto en los artículos 53 y 138 de la Ley 1708 de 2014, procédase por secretaría a realizar el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

CÚMPLASE



**JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ**



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA

A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio, bajo el radicado No. 05000-31-20-001-2018-00032-00 (Radicación Fiscalía ED 5076) en el cual, mediante auto proferido el cuatro (04) de julio de 2018, se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** del requerimiento de procedencia de extinción de dominio presentado por la Fiscalía 08 Especializada de Extinción de Dominio de Bogotá; respecto de los inmuebles que a continuación se identifican y de los cuales figura como propietaria la señora **Claudia Garcés Ochoa, identificado con cédula de ciudadanía no. 42.969.368:**

Clase de bien:	Inmueble
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-880175
Ubicación:	Parqueadero No. 1 ubicado en la calle 30 No. 73-27. Edificio Ramírez Tuberquia. Medellín - Antioquia
Propietario/a:	Claudia Garcés Ochoa C.C. 42.969.368

Clase de bien:	Inmueble
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-880176
Ubicación:	Parqueadero No. 2 ubicado en la calle 30 No. 73-27. Edificio Ramírez Tuberquia. Medellín - Antioquia
Propietario/a:	Claudia Garcés Ochoa C.C. 42.969.368

Clase de bien:	Inmueble
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-880177
Ubicación:	Parqueadero No. 3 ubicado en la calle 30 No. 73-27. Edificio Ramírez Tuberquia. Medellín - Antioquia
Propietario/a:	Claudia Garcés Ochoa C.C. 42.969.368

Clase de bien:	Inmueble
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-880185
Ubicación:	Apartamento 202 ubicado en la calle 30 No. 83-27 Edificio Ramírez Tuberquia. Medellín - Antioquia
Propietario/a:	Claudia Garcés Ochoa C.C. 42.969.368

Clase de bien:	Inmueble
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-880184
Ubicación:	Apartamento 201 ubicado en la calle 30 No. 83-27 Edificio Ramírez Tuberquia. Medellín - Antioquia
Propietario/a:	Claudia Garcés Ochoa C.C. 42.969.368

Clase de bien:	Inmueble
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-880186
Ubicación:	Apartamento 203 ubicado en la calle 30 No. 83-27 Edificio Ramírez Tuberquia. Medellín - Antioquia
Propietario/a:	Claudia Garcés Ochoa C.C. 42.969.368

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Su publicación se hará por una sola vez a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación, de la Rama Judicial y en un periódico de amplia circulación, y así mismo se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes.

EL PRESENTE SE ELABORA HOY VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE 2018, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERIA DEL JUZGADO A PARTIR DEL PRÓXIMO DOS (02) DE AGOSTO, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.



BIBIANA MARIA SIERRA OSORIO
SECRETARIA